



CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras en pesos)

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	31 DE MARZO DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2023
1 ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE		26.169.776.536,37	23.521.452.859,36
11 EFECTIVO		25.987.476.961,37	23.350.983.594,36
1105	CAJA	43.962.644,00	0,00
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	25.943.514.317,37	23.350.983.594,36
13 CUENTAS POR COBRAR		182.299.575,00	170.469.265,00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	182.299.575,00	170.469.265,00
ACTIVO NO CORRIENTE		11.810.932.948,25	11.948.201.422,48
16 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		10.922.546.201,25	11.018.454.004,48
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0,00	64.425,42
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	83.429.594,02	107.612.461,76
1640	EDIFICACIONES	12.019.655.555,87	12.019.655.555,87
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.151.935.102,56	1.144.871.088,56
1670	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	1.433.085.245,81	1.415.661.966,65
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-3.765.559.297,01	-3.669.411.493,78
19 OTROS ACTIVOS		888.386.747,00	929.747.418,00
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0,00	75.513.438,00
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	3.899.252,00	0,00
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	854.233.980,00	854.233.980,00
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	30.253.515,00	0,00
TOTAL ACTIVO		37.980.709.484,62	35.469.654.281,84
2 PASIVO			
PASIVO CORRIENTE		6.836.690.269,14	5.411.097.138,90
24 CUENTAS POR PAGAR		741.765.881,14	73.955.809,90
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	319.922.885,00	0,00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	45.852.941,00	69.492.168,90
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	317.009.997,00	4.463.641,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	58.980.058,14	0,00
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		2.149.328.934,00	1.472.944.812,00
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.149.328.934,00	1.472.944.812,00
27 PROVISIONES		2.208.232.972,00	2.243.258.148,00
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	2.208.232.972,00	2.243.258.148,00
29 OTROS PASIVOS		1.737.362.482,00	1.620.938.369,00
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	1.737.362.482,00	1.620.938.369,00
TOTAL PASIVO		6.836.690.269,14	5.411.097.138,90
3 PATRIMONIO		31.144.019.215,48	30.058.557.142,94
31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		31.144.019.215,48	30.058.557.142,94
3105	CAPITAL FISCAL	30.058.557.142,94	27.072.757.636,60
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.085.462.072,54	2.985.799.506,34
TOTAL PATRIMONIO		31.144.019.215,48	30.058.557.142,94
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		37.980.709.484,62	35.469.654.281,84
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00	0,00
81	DERECHOS CONTINGENTES	0,00	0,00
83	DEUDORAS DE CONTROL	0,00	0,00
89	DEUDORA POR CONTRA (CR)	0,00	0,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		-	-
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0,00	0,00
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	4.845.114.957,00	4.895.114.957,00
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-4.845.114.957,00	-4.895.114.957,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		-	-
RUBEN DARIO OCHOA ARBELAEZ Director General			
LUZ STELLA ZAPATA MORA Profesional Gestion de Contabilidad (E) TP 62491-T			



CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(Cifras en pesos)

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	NOTA	MARZO AÑO 2024	MARZO AÑO 2023
4 INGRESOS				
INGRESOS OPERACIONALES			6.715.766.700,00	5.576.830.900,00
41 INGRESOS FISCALES (2)				
41 INGRESOS FISCALES			6.715.766.700,00	5.576.830.900,00
4110 INGRESOS NO TRIBUTARIOS			6.715.766.700,00	5.576.830.900,00
4195 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS			-	-
5 GASTOS				
GASTOS OPERACIONALES			6.278.883.805,65	4.993.808.248,31
51 DE ADMINISTRACIÓN (3)				
51 DE ADMINISTRACIÓN			6.164.978.941,42	4.833.984.486,61
5101 SUELDOS Y SALARIOS			2.829.366.968,00	2.140.252.915,00
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS			11.219.495,00	10.069.146,00
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS			740.932.314,00	607.829.382,00
5104 APORTES SOBRE LA NOMINA			149.222.500,00	130.345.200,00
5107 PRESTACIONES SOCIALES			1.208.352.437,00	839.483.659,00
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS			171.221.904,00	20.546.270,00
5111 GENERALES			963.897.046,13	1.007.115.691,00
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS			90.766.277,29	78.342.223,61
53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (3)				
53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES			113.904.864,23	159.823.761,70
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			95.907.803,23	97.245.857,70
5368 PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS			17.997.061,00	62.577.904,00
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL			436.882.894,35	583.022.651,69
48 OTROS INGRESOS (2)				
48 OTROS INGRESOS			648.723.809,04	427.666.378,80
4802 FINANCIEROS			595.574.990,82	414.367.319,32
4808 INGRESOS DIVERSOS			53.148.818,22	13.299.059,48
58 OTROS GASTOS (3)				
58 OTROS GASTOS			144.630,85	481.336,20
5802 COMISIONES			143.799,75	480.385,20
5805 FINANCIEROS			831,10	951,00
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO			1.085.462.072,54	1.010.207.694,29

RUBEN DARIO OCHOA ARBELAEZ
Director General

LUZ STELLA ZAPATA MORA
Profesional Gestion de Contabilidad (E)
TP 62491-T

EL DIRECTOR GENERAL, Y LA PROFESIONAL DE GESTIÓN DE CONTABILIDAD (E) DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA – COPNIA CERTIFICAMOS QUE:

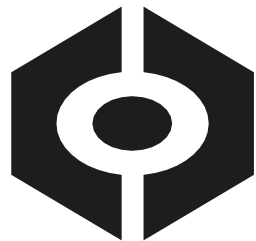
Que los estados financieros: Estado de situación Financiera, Estado de Resultados y las Notas a los Estados Financieros fueron preparados en cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.

Además de lo anterior declaramos:

1. Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, preparados a 31 de marzo de 2024.
2. Que los saldos fueron fielmente tomados de los libros oficiales de contabilidad.
3. Que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
4. Que la información registrada, clasificada, descrita y revelada dentro de los estados financieros básicos, refleja de forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, además de que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:
 - a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad contable pública a 31 de marzo de 2024.
 - b) Que los hechos económicos se revelan conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
 - c) Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, han sido revelados en los estados contables básicos hasta la fecha de corte por la entidad contable pública.
 - d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública a 31 de marzo de 2024.
 - e) Que no se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes revelaciones en los estados financieros o en las notas.

Representante Legal
RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ
Director General

Elaboró_LUZ STELLA ZAPATA MORA
Profesional de gestión área de contabilidad (e)
Contador Público TP 62491- T



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRIMESTRE I-2024



Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA	3
1.1. Identificación y funciones	3
1.1.1 Contexto estratégico	4
1.1.2 Funciones	4
NOTA 2. INGRESOS	6
NOTA 3. GASTOS	9

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA – COPNIA

1.1. Identificación y funciones

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, es la entidad pública nacional con naturaleza legal especial y por lo tanto es una autoridad administrativa independiente, con autonomía orgánica, administrativa y presupuestal, regulada por lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley 435 de 1998, la Ley 842 de 2003 y la Ley 1325 de 2009.

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería actualmente está conformado de la siguiente manera: la Junta Nacional de consejeros (Art. 26 de la ley 435 de 1998 y art. 3 de la ley 1325 de 2009) y 17 juntas de Consejos Regionales y Seccionales en cada uno de los Departamentos del país en los que existen facultades de ingeniería y ubicados en las principales ciudades: Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Pasto, Pereira, Popayán, Rihacha, Tolima y Valledupar, integradas según lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 842 de 2003. Adicionalmente, cuenta con una Sede Central de carácter Nacional en la calle 78 # 9-57 de la ciudad de Bogotá de la ciudad de Bogotá D.C.

Con la función de autorizar, inspeccionar controlar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y auxiliares en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 26 de la Constitución Política de Colombia, motivo por el cual otorga la autorización para ejercer dichas profesiones mediante la expedición de la Matrícula o del Certificado de Inscripción Profesional, según el caso, y adelanta las investigaciones ético profesionales por inadecuado ejercicio profesional que vulnere el Código de Ética; en este último caso, el COPNIA actúa como Tribunal de Ética Profesional. Así, el COPNIA está instituido para proteger a la sociedad del riesgo que conlleva el eventual mal ejercicio de las profesiones bajo su control e inspección.

En razón a lo anterior, el COPNIA desarrolla su función mediante la expedición de cuatro herramientas legales a saber:

- Matrícula Profesional, para ingenieros.
- Certificado de Inscripción Profesional, para profesionales afines y profesionales auxiliares.
- Certificado de Matrícula, para maestros de obra.
- Permisos Temporales, para profesionales graduados y domiciliados en el exterior que pretendan ejercer temporalmente en Colombia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 842 de 2003.



1.1.1 Contexto Estratégico

MISIÓN

Somos la autoridad Pública encargada de velar por el buen ejercicio profesional de los ingenieros, profesionales afines y auxiliares, mediante la autorización, inspección, vigilancia y control, que se concreta con la administración del Registro Profesional, del Registro Único Nacional de Profesionales Acreditados y con la función de Tribunal de Ética Profesional. [Resolución R2022039275 del 21 de octubre de 2022](#)

1.1.2 Funciones

El COPNIA como entidad pública, cumple las funciones previstas en el artículo 26 de la Ley 842 de 2003, las cuales son:

- Dictar su propio reglamento interno y el de los Consejos Seccionales o Regionales;
- *(sic)* Confirmar, aclarar, derogar o revocar las resoluciones de aprobación o denegación de expedición de Matrículas Profesionales, de Certificados de Inscripción Profesional y de Certificados de Matrícula Profesional, a los profesionales de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesionales auxiliares, respectivamente, expedidas por los Consejos Seccionales o Regionales;
- Expedir las Tarjetas de Matrícula, de Certificados de Inscripción Profesional y de Certificado de Matrícula a los ingenieros, profesionales afines y profesionales auxiliares de la ingeniería, respectivamente Resolver en única instancia sobre la expedición o cancelación de los permisos temporales;
- Denunciar ante las autoridades competentes las violaciones al ejercicio legal de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares;
- Denunciar ante las autoridades competentes los delitos y contravenciones de que tenga conocimiento con ocasión de sus funciones;
- Resolver, en segunda instancia, los recursos que se interpongan contra las determinaciones que pongan fin a las actuaciones de primera instancia de los Consejos Seccionales o Regionales;
- Implementar y mantener, dentro de las técnicas de la informática y la tecnología moderna, el registro profesional de ingeniería correspondiente a los profesionales de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares;
- Emitir conceptos y responder consultas sobre aspectos relacionados con el ejercicio de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, cuando así se le solicite para cualquier efecto legal o profesional;
- Servir de cuerpo consultivo oficial del Gobierno, en todos los asuntos inherentes a la reglamentación de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares;
- Establecer el valor de los derechos provenientes del cobro de certificados y constancias, el cual será fijado de manera razonable de acuerdo con su determinación; y de los recursos provenientes por los servicios de derecho de matrícula, tarjetas y permisos temporales. La tasa se distribuirá en forma equitativa entre los usuarios a partir de criterios relevantes que recuperan los costos del servicio; en las condiciones que fije el reglamento que adopte el Gobierno Nacional, señalando el sistema y el método, para definir la recuperación de los



costos de los servicios que se prestan a los usuarios o la participación de los servicios que se les proporcionan y la forma de hacer su reparto según el artículo 338 de la Constitución Política, derechos que no podrán exceder de la suma equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente.

- Aprobar y ejecutar, en forma autónoma, el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, COPNIA, y el de los Consejos Regionales o Seccionales;
- Con el apoyo de las demás autoridades administrativas y de policía, inspeccionar, vigilar y controlar el ejercicio profesional de las personas naturales o jurídicas que ejerzan la ingeniería o alguna de sus profesiones auxiliares;
- Adoptar su propia planta de personal de acuerdo con sus necesidades y determinación;
- Velar por el cumplimiento de la presente ley y de las demás normas que la reglamenten y complementen;
- Presentar al Ministerio de Relaciones Exteriores, observaciones sobre la expedición de visas a ingenieros, profesionales afines y profesionales auxiliares de la ingeniería, solicitadas con el fin de ejercer su profesión en el territorio nacional;
- Presentar al Ministerio de Educación Nacional, observaciones sobre la aprobación de los programas de estudios y establecimientos educativos relacionados con la ingeniería, las profesiones afines y las profesiones auxiliares de esta;
- Denunciar ante las autoridades competentes las violaciones de las disposiciones que reglamentan el ejercicio de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares y solicitar de aquellas la imposición de las sanciones correspondientes;
- Atender las quejas o denuncias hechas sobre la conducta de los ingenieros, profesionales afines y profesionales auxiliares de la ingeniería, que violen los mandatos de la presente ley, del correcto ejercicio y del Código de Ética Profesional, absolviendo o sancionando, oportunamente, a los profesionales investigados;
- Las demás que le señalen la ley y demás normas reglamentarias y complementarias.

Algunos hechos que pueden tener efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la entidad durante el primer trimestre, se mencionan a continuación:

NOTA 2. INGRESOS

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	7.364.490.509,04	6.004.497.278,80	1.359.993.230,24
Ingresos fiscales	6.715.766.700,00	5.576.830.900,00	1.138.935.800,00
Otros ingresos	648.723.809,04	427.666.378,80	221.057.430,24

2.1 Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	6.715.766.700,00	5.576.830.900,00	1.138.935.800,00
INGRESOS FISCALES	6.715.766.700,00	5.576.830.900,00	1.138.935.800,00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	6.715.766.700,00	5.576.830.900,00	1.138.935.800,00

Dentro del estatuto presupuestal del COPNIA está definido que los ingresos no tributarios por tasas y derechos administrativos son:

Los ingresos derivados de la prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico que la entidad cobra a sus usuarios por la prestación de los siguientes servicios: 1) Expedición de la Matrícula profesional a ingenieros; 2) Expedición del Certificado de inscripción profesional a profesionales afines; 3) Expedición del Certificado de inscripción profesional a profesionales auxiliares de la ingeniería (técnicos profesionales o tecnólogos); 4) Expedición del Certificado de Matrícula a maestros de obra; 5) Duplicados y reposiciones y 6) Expedición permisos temporales a profesionales extranjeros; 7) derechos por los servicios de solicitud de matriculación que culminen con denegación de la matrícula profesional, del certificado de inscripción profesional, del certificado de matrícula o del permiso temporal por falsedad en documento o fraude procesal, o revocatoria de la matrícula profesional, del certificado de inscripción profesional, del certificado de matrícula o del permiso temporal por los mismos motivos.



CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	6.699.797.700,00	5.576.830.900,00	1.122.966.800,00
INGRESOS FISCALES	6.699.797.700,00	5.576.830.900,00	1.122.966.800,00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	6.699.797.700,00	5.576.830.900,00	1.122.966.800,00
Matrículas Profesionales	5.185.057.400,00	4.383.202.100,00	801.855.300,00
Cert. Inscripción Profesional Afines	175.062.000,00	129.248.000,00	45.814.000,00
Certificados Técnicos y Tecnólogos	871.201.700,00	656.867.000,00	214.334.700,00
Certificados Maestros de obra	41.816.000,00	54.760.000,00	-12.944.000,00
Duplicados y Reposiciones	7.120.600,00	6.953.800,00	166.800,00
Permisos Temporales	419.540.000,00	345.800.000,00	73.740.000,00

La variación en la cuenta de ingresos obedece al incremento neto del 7% en número de trámites y en valores por el incremento de tarifas con respecto al mismo trimestre del año anterior.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	15.969.000,00	0,00	15.969.000,00
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15.969.000,00	0,00	15.969.000,00
Otros Ingresos - recaudos	15.969.000,00	0,00	15.969.000,00

Al primer trimestre del año 2024, mediante las resoluciones de denegación por solicitantes apócrifos se reconoció como ingreso la suma de \$15.969.000.

2.2 OTROS INGRESOS

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	648.723.809,04	427.666.378,80	221.057.430,24
Otros ingresos	648.723.809,04	427.666.378,80	221.057.430,24
Financieros	595.574.990,82	414.367.319,32	181.207.671,50
Ingresos diversos	53.148.818,22	13.299.059,48	39.849.758,74

Financieros

En esta cuenta el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA registra el valor generado por intereses financieros en las cuentas de ahorro y depósitos en fondos de inversión colectiva que para la vigencia del año 2024 tuvo una variación positiva del 44% dado básicamente por el mayor recurso disponible en bancos.



Ingresos diversos

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	53.148.818,22	13.299.059,48	39.849.758,74
Ingresos diversos	53.148.818,22	13.299.059,48	39.849.758,74
Fotocopias	0,00	44.250,00	-44.250,00
Costas procesales a favor de la entidad	53.022.237,00	9.083.456,48	43.938.780,52
Ajustes Aprox. En Retefuente Y Otros	1.301,22	1.043,00	258,22
Recuperacion Gastos Y Costos	125.280,00	4.170.310,00	-4.045.030,00

En cuanto a las costas procesales a favor de la entidad, corresponde a la medición o estimaciones sobre los procesos en contra de la entidad, los registros se realizan de acuerdo con la información que suministra trimestralmente la Subdirección Jurídica del COPNIA.

La Recuperación de Gastos y Costos estuvo determinada por el reintegro de valor de un horno perdido, por parte de la compañía de mensajería y transporte.

NOTA 3. GASTOS

Composición

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	6.279.028.436,50	4.994.289.584,51	1.284.738.851,99
De administración y operación	6.164.978.941,42	4.833.984.486,61	1.330.994.454,81
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	113.904.864,23	159.823.761,70	-45.918.897,47
Otros gastos	144.630,85	481.336,20	-336.705,35

3.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2024	EN ESPECIE 2024
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	6.164.978.941,42	4.833.984.486,61	1.330.994.454,81	6.164.978.941,42	0,00
De Administración y Operación	6.164.978.941,42	4.833.984.486,61	1.330.994.454,81	6.164.978.941,42	0,00
Sueldos y salarios	2.829.366.968,00	2.140.252.915,00	689.114.053,00	2.829.366.968,00	0,00
Contribuciones imputadas	11.219.495,00	10.069.146,00	1.150.349,00	11.219.495,00	0,00
Contribuciones efectivas	740.932.314,00	607.829.382,00	133.102.932,00	740.932.314,00	0,00
Aportes sobre la nómina	149.222.500,00	130.345.200,00	18.877.300,00	149.222.500,00	0,00
Prestaciones sociales	1.208.352.437,00	839.483.659,00	368.868.778,00	1.208.352.437,00	0,00
Gastos de personal diversos	171.221.904,00	20.546.270,00	150.675.634,00	171.221.904,00	0,00
Generales	963.897.046,13	1.007.115.691,00	-43.218.644,87	963.897.046,13	0,00
Impuestos, contribuciones y tasas	90.766.277,29	78.342.223,61	12.424.053,68	90.766.277,29	0,00

Comprenden las erogaciones necesarias para el desarrollo de las actividades propias del COPNIA en cumplimiento de su cometido estatal.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2024	EN ESPECIE 2024
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	2.829.366.968,00	2.140.252.915,00	689.114.053,00	2.829.366.968,00	0,00
Sueldos y salarios	2.829.366.968,00	2.140.252.915,00	689.114.053,00	2.829.366.968,00	0,00
Sueldos Directivos	244.650.192,00	176.872.238,00	67.777.954,00	244.650.192,00	0,00
Sueldo Personal Administrativo	2.307.134.023,00	1.797.312.375,00	509.821.648,00	2.307.134.023,00	0,00
Sueldo Personal Supernumerario	188.033.915,00	90.734.708,00	97.299.207,00	188.033.915,00	0,00
Bonificación por servicios prestados	81.626.334,00	69.905.761,00	11.720.573,00	81.626.334,00	0,00
Auxilio de transporte	5.043.600,00	3.509.685,00	1.533.915,00	5.043.600,00	0,00
Subsidio de Alimentación	2.878.904,00	1.918.148,00	960.756,00	2.878.904,00	0,00

En la cuenta Sueldos y Salarios, se encuentran registradas las erogaciones realizadas a los funcionarios pertenecientes a la Planta de personal del COPNIA. El aumento en la variación corresponde al incremento salarial para la vigencia del año 2024, como también al aumento de la planta de personal que al cierre del trimestre presenta 162 funcionarios en nómina planta global y 18 funcionarios en nómina supernumerarios para un total de 180 funcionarios al cierre del primer trimestre de 2024.



CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2024	EN ESPECIE 2024
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	11.219.495,00	10.069.146,00	1.150.349,00	11.219.495,00	0,00
Contribuciones imputadas	11.219.495,00	10.069.146,00	1.150.349,00	11.219.495,00	0,00
Incapacidades	11.219.495,00	10.069.146,00	1.150.349,00	11.219.495,00	0,00

Contribuciones imputadas, se encuentra registrado el pago que realiza la entidad a sus funcionarios cuando éstos presentan incapacidades medicas no mayores a 2 días.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2024	EN ESPECIE 2024
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	740.932.314,00	607.829.382,00	133.102.932,00	119.361.500,00	0,00
Contribuciones efectivas	740.932.314,00	607.829.382,00	133.102.932,00	119.361.500,00	0,00
Caja de Compensacion Familiar	119.361.500,00	104.259.900,00	15.101.600,00	119.361.500,00	0,00
Aporte Eps-Privada	249.938.044,00	203.585.047,00	46.352.997,00	249.938.044,00	0,00
Aporte EPS - Publica	1.637.963,00	299.684,00	1.338.279,00	1.637.963,00	0,00
Aportes Riesgos Profesionales	14.841.500,00	11.852.500,00	2.989.000,00	14.841.500,00	0,00
Aporte Fondo de Pensiones - Publico	198.609.272,00	149.629.837,00	48.979.435,00	198.609.272,00	0,00
Fondo de Pensiones - Privado	156.544.035,00	138.202.414,00	18.341.621,00	156.544.035,00	0,00

En la cuenta Contribuciones Efectivas, se encuentra registrada la contribución realizada por la Entidad a los fondos de seguridad social, cajas de compensación, administradoras de riesgos laborales de los funcionarios pertenecientes a la planta de personal de la entidad. El aumento en la variación corresponde al incremento salarial y de planta de personal dados durante el primer trimestre 2024.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2024	EN ESPECIE 2024
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	149.222.500,00	130.345.200,00	18.877.300,00	149.222.500,00	0,00
Aportes sobre la nómina	149.222.500,00	130.345.200,00	18.877.300,00	149.222.500,00	0,00
Aportes Al Icbf	89.527.700,00	78.197.000,00	11.330.700,00	89.527.700,00	0,00
Aportes Al Sena	59.694.800,00	52.148.200,00	7.546.600,00	59.694.800,00	0,00

En la cuenta Aportes sobre la Nómina, se encuentran registrados los gastos originados por nomina que van destinados para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). El aumento en la variación corresponde al incremento salarial y de planta de personal dados durante el primer trimestre 2024.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2024	EN ESPECIE 2024
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	1.208.352.437,00	839.483.659,00	368.868.778,00	1.208.352.437,00	0,00
Prestaciones sociales	1.208.352.437,00	839.483.659,00	368.868.778,00	1.208.352.437,00	0,00
Vacaciones	217.649.330,00	170.574.219,00	47.075.111,00	217.649.330,00	0,00
Cesantias	252.023.769,00	192.092.263,00	59.931.506,00	252.023.769,00	0,00
Prima De Vacaciones	196.184.453,00	105.329.428,00	90.855.025,00	196.184.453,00	0,00
Prima De Navidad	271.332.177,00	201.577.676,00	69.754.501,00	271.332.177,00	0,00
Prima De Servicios	151.861.438,00	98.196.991,00	53.664.447,00	151.861.438,00	0,00
Bonificacion Especial De Recreacion	21.619.767,00	12.218.022,00	9.401.745,00	21.619.767,00	0,00
Prima Tecnica Formacion Y Experiencia	97.681.503,00	59.495.060,00	38.186.443,00	97.681.503,00	0,00

Prestaciones Sociales, se encuentran registrados los gastos por beneficios a empleados a corto plazo, entre ellos vacaciones, los aportes realizados por concepto de cesantías al Fondo Nacional del Ahorro (FNA), prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, bonificación especial de recreación, y Prima Técnica Formación y Experiencia. El aumento en la variación corresponde al incremento salarial y de planta de personal dados durante el primer trimestre 2024.



CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2024	EN ESPECIE 2024
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	171.221.904,00	20.546.270,00	150.675.634,00	171.221.904,00	0,00
Gastos de personal diversos	171.221.904,00	20.546.270,00	150.675.634,00	171.221.904,00	0,00
Remuneracion Servicios Tecnicos	6.250.000,00	3.375.000,00	2.875.000,00	6.250.000,00	0,00
Capacitacion	0,00	5.999.999,00	-5.999.999,00	0,00	0,00
Bienestar Social	146.181.277,00	11.171.271,00	135.010.006,00	146.181.277,00	0,00
Otros gastos de personal diversos-grupo interno de trabajo	18.790.627,00	0,00	18.790.627,00	18.790.627,00	0,00

Gastos de personal diversos, se encuentran registrados los gastos por remuneración servicios técnicos, Capacitación, bienestar social y estímulos, (en cumplimiento del plan anual de capacitaciones establecido por la entidad y el plan de bienestar), así como, se registra el gasto por dotación y suministro a funcionarios.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2024	EN ESPECIE 2024
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	963.897.046,13	1.007.115.691,00	-43.218.644,87	963.897.046,13	0,00
Generales	963.897.046,13	1.007.115.691,00	-43.218.644,87	963.897.046,13	0,00
Materiales y suministros	5.688.087,50	41.679.018,00	-35.990.930,50	5.688.087,50	0,00
Mantenimiento	130.999.631,00	151.176.582,00	-20.176.951,00	130.999.631,00	0,00
Servicios públicos	104.154.688,00	100.913.562,00	3.241.126,00	104.154.688,00	0,00
Arrendamiento operativo	74.814.420,00	218.831.929,00	-144.017.509,00	74.814.420,00	0,00
Viáticos y gastos de viaje	47.521.997,00	19.705.668,00	27.816.329,00	47.521.997,00	0,00
Publicidad y propaganda	0,00	1.500.000,00	-1.500.000,00	0,00	0,00
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0,00	22.160.430,00	-22.160.430,00	0,00	0,00
Fotocopias	110.000,00	193.100,00	-83.100,00	110.000,00	0,00
Comunicaciones y transporte	11.492.819,64	8.812.680,00	2.680.139,64	11.492.819,64	0,00
Seguros generales	45.259.923,00	45.046.911,00	213.012,00	45.259.923,00	0,00
Seguridad industrial	6.823.059,99	572.000,00	6.251.059,99	6.823.059,99	0,00
Servicio aseo, cafetería, restaurante y lavandería	37.042.153,00	104.174.029,00	-67.131.876,00	37.042.153,00	0,00
Procesamiento de información	43.065.001,00	25.499.647,00	17.565.354,00	43.065.001,00	0,00
Intangibles	379.205.974,00	236.492.408,00	142.713.566,00	379.205.974,00	0,00
Honorarios	77.719.292,00	30.357.727,00	47.361.565,00	77.719.292,00	0,00

Las variaciones más representativas de las subcuentas que forman parte de los gastos generales son:

Viáticos y gastos de viaje, registra valores correspondientes a los pasajes aéreos y terrestres, viáticos y demás gastos de viaje reconocidos durante el primer trimestre de 2024 con un total de 28 resoluciones.

Procesamiento información, se registran valores por servicios de bolsa de horas para el desarrollo de software personalizado para el registro del recaudo e ingreso de la Entidad y actualización, mantenimiento y soporte de los sistemas de información Kactus CHM y Seven ERP.

Intangibles, se registran valores por servicios de renovación de la infraestructura tecnológica en azure, micrositio, web services, integraciones y componentes, bolsa de horas de desarrollo Bizagi, mejora y nuevos flujos en BPM (Cundinamarca C), software especializado del chat, actualización y nuevos desarrollos sobre la plataforma de transacciones-pasarela de pagos.

Honorarios, registra valores correspondientes por validaciones técnicas en etapa probatoria de la investigación disciplinaria PD-CND-2019-000013, además del fortalecimiento de la estrategia digital tendiente a la ampliación de la presencia digital del Copnia.

3.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	113.904.864,23	159.823.761,70	-45.918.897,47
DEPRECIACIÓN	95.907.803,23	97.245.857,70	-1.338.054,47
De propiedades, planta y equipo	95.907.803,23	97.245.857,70	-1.338.054,47
PROVISIÓN	17.997.061,00	62.577.904,00	-44.580.843,00
De litigios y demandas	17.997.061,00	62.577.904,00	-44.580.843,00

Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo, representa el valor de la pérdida de la capacidad normal de operación, por el consumo del potencial de servicio de la Propiedad, Planta y Equipo, que es calculado y distribuido sistemáticamente a lo largo de la vida útil del activo.

El método utilizado para la depreciación mensual de la Propiedad, Planta y Equipo es el método de Línea Recta.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	95.907.803,23	97.245.857,70	-1.338.054,47
DEPRECIACIÓN	95.907.803,23	97.245.857,70	-1.338.054,47
Depreciacion Oficinas	41.563.472,74	41.563.472,72	0,02
Depreciacion Parquaderos	2.063.468,32	2.063.468,32	0,00
Depreciacion Muebles	8.168.595,90	8.356.574,92	-187.979,02
Depreciación Equipo De Oficina	7.257.930,98	8.648.444,47	-1.390.513,49
Depreciacion Equipo De Comunicación	8.801.597,05	8.872.534,95	-70.937,90
Depreciacion Equipo De Computo	27.722.930,63	27.741.362,32	-18.431,69
Depreciacion Equipo De Comedor	329.807,61	0,00	329.807,61

Provisión de Litigios y demandas

La Variación corresponde a la actualización que se realiza trimestralmente de la evaluación del riesgo que se determina mediante la aplicación de la metodología técnica creada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a través del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado -e-KOGUI. Los registros contables se realizan de conformidad a los informes presentados por la subdirección jurídica del COPNIA.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	17.997.061,00	62.577.904,00	-44.580.843,00
PROVISIÓN	17.997.061,00	62.577.904,00	-44.580.843,00
De litigios y demandas	17.997.061,00	62.577.904,00	-44.580.843,00

RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ
Director General

LUZ STELLA ZAPATA MORA
Profesional de gestión área de contabilidad (e)
T.P. 62491-T